

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-BS-FO16	VERSIÓN: 01	AVISO DE CONVOCATORIA	

Modalidad selección	de SELECCIÓN ABREVIADA
Causal	SUBASTA INVERSA
No.	SA-SI-007-2013
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB (INCLUYE REPUESTOS); DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD
Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico el cual se consignó en el estudio previo y se determinó en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 65.647.184,00), INCLUIDO EL IVA.</p> <p>El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transportes y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.</p> <p>Para el efecto, el Coordinador de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0582 de fecha marzo cuatro (04) de Dos Mil Trece (2013) con cargo a los rubros</p> <p>204-90 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>
Convocatoria limitada Mypes o mypimes municipio Bucaramanga del de	<p>Por ser el valor estimado de la contratación (\$ 65.647.184,00) es decir, inferior a la suma de setenta y cinco mil dólares (US\$75.000) (75.000 x \$ 1801,20 = \$135.236.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, el presente procedimiento podrá ser limitado</p> <p>Tasa Representativa del mercado para el Dólar del día 12/03/2013: \$ 1801,20 pesos</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 y tratarse de un proceso de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a mypes siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mypes; 2) se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la mype que manifestó interés.</p>

	<p>La manifestación de interés se debe presentar a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.</p> <p>El domicilio principal de la mypes se determinará con la dirección que se señale en el registro único tributario.</p> <p>En el caso que no se cumplan los requisitos para limitar la convocatoria a mypes (micro y pequeña empresa) se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar su interés en el mismo plazo establecido para las mypes, con la salvedad que su participación solo se permitirá si no se reciben tres manifestaciones de interés de mypes, En todo caso para que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>No se acepta la conformación de uniones temporales o consorcios integrados por las personas naturales o jurídicas que realizaron manifestaciones de interés. Por tanto, si se desea participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mypes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.</p> <p>Documentos necesarios para que la manifestación de limitación tenga validez:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de manifestación; 2. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipyme, tamaño empresarial 3. Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas 4. Documento de constitución cuando se trate de consorcio o unión temporal , junto con los certificados de existencia de las personas jurídicas que lo integran; 5. Fotocopia del registro único tributario
Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio	De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado en su totalidad por ningún tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del proceso no lo somete a ningún capítulo de compras públicas inmerso en los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.
Lugar físico de consulta proyecto de pliegos, estudios y documentos previos	Oficina de Contratación – 5°. Piso Carrera 23 N°.37-63 Bucaramanga (S)
Lugar electrónico	www.contratos.gov.co